

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 25 de octubre de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-34-L123**, denominada "**SERVICIO DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL PARA CONCURSOS**" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

- 1. ADISTRA COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 79.533.350-9**
- 2. SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA, RUT N° 77.025.851-0**
- 3. DIAZ SZIKLAI Y COMPANIA LIMITADA, RUT N° 79.945.530-7**
- 4. KANRI SERVICIOS SPA, RUT N° 76.223.335-5**
- 5. INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **ADISTRA COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 79.533.350-9**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no adjunta en su propuesta la *Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica* y *Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere* solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **ADISTRA COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 79.533.350-9**, por no cumplir con adjuntar la *Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica* y *Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere*, indicado en el punto VII. OTRAS CLÁUSULAS, específicamente en el literal "Antecedentes Legales para presentación de la oferta", establecido en las bases administrativas de licitación.

En cuanto a la propuesta presentada por el oferente **DIAZ SZIKLAI Y COMPANIA LIMITADA, RUT N° 79.945.530-7**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no adjunta en su propuesta la *Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica* y *Anexo N° 4* solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **DIAZ SZIKLAI Y COMPANIA LIMITADA, RUT N° 79.945.530-7**, por no cumplir con adjuntar la *Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica* y *Anexo N° 4*, indicado en el punto VII. OTRAS CLÁUSULAS, específicamente en el literal "Antecedentes Legales para presentación de la oferta" y en "Ingreso de la Oferta Económica en el Portal Mercado Público", ambos establecidos en las bases administrativas de licitación.

A su vez, la propuesta presentada por el oferente **KANRI SERVICIOS SPA, RUT N° 76.223.335-5**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no adjunta en su propuesta la *Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica* solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **KANRI SERVICIOS SPA, RUT N° 76.223.335-5**, por no cumplir con adjuntar la *Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica* indicado en el punto VII. OTRAS CLÁUSULAS, específicamente en el literal "Antecedentes Legales para presentación de la oferta", establecido en las bases administrativas de licitación.

Por último, la propuesta presentada por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no adjunta en su propuesta los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 solicitado en las bases administrativas de licitación.



En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, por no cumplir con adjuntar los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, indicados en el punto VII. OTRAS CLÁUSULAS, específicamente en los literales "Antecedentes Legales para presentación de la oferta"; "Requisitos para la presentación de Oferta Técnica" y en "Ingreso de la Oferta Económica en el Portal Mercado Público", todos establecidos en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA, RUT N° 77.025.851-0
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)	
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	
	Documentos legales (2%)	
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en las bases administrativas. 0%	
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en las bases administrativas, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles .	
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%



OFERENTES		SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA, RUT N° 77.025.851-0
OFERTA TÉCNICA: 50%		
Experiencia de profesionales psicólogos, 25%	6 o más trabajos a fin a lo solicitado, se otorgará un 25%	Psicólogo 1: José Parraguez Fontalba, 6 o más trabajos, 25% Psicólogo 2: Cristian Páez Zabala, 6 o más trabajos, 25% Psicólogo 3: Lizbel Raposo, 6 o más trabajos, 25% TOTAL PONDERADO: 25%
	5 o 4 trabajos a fin a lo solicitado, se otorgará un 21%	
	3 o 2 trabajos a fin a lo solicitado, se otorgará un 14%	
	1 trabajo a fin a lo solicitado, se otorgará un 7%	
	Sin Experiencia demostrable en trabajos afines a lo solicitado, se otorgará un 0%	
	Falta algún profesional para evaluar al equipo profesional mínimo solicitado, o no adjunta Anexos N° 6, la propuesta será declarada inadmisibles .	
N° de trabajos realizados por el oferente, 25%	7 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 25%	25% , Siete trabajos realizados.
	6 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 20%	
	5 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 15%	
	4 o 3 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 10%	
	2 o 1 trabajos realizados por el oferente, se otorgará un 5%	
	Sin experiencia o no adjunta documentos de verificación de la experiencia indicada en el anexo N° 5, se otorgará un 0%	
	En el caso de no adjuntar en anexo N° 5, la propuesta será declarada inadmisibles	
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		50%

OFERTA ECONÓMICA: 46%		SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA, RUT N° 77.025.851-0
FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	
El monto máximo disponible es de \$4.733.820.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: $(46\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$67.800.- IVA Incluido*
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica		46%



*El valor considerado corresponde al VALOR TOTAL informado en el anexo N° 4, que resulta de la suma del costo IVA Incluido del informe Administrativo/Auxiliar y Profesional/Técnico, que en este caso, ambos corresponden a \$33.900.- (treinta y tres mil novecientos pesos) IVA Incluido. En este sentido, se debe considerar que el costo total por ciento treinta (130) evaluaciones corresponde a un total de \$4.407.000.- (cuatro millones cuatrocientos siete mil pesos) IVA Incluido.

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

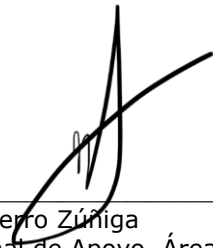
OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 50%	Oferta Económica 46%	Total Ofertas 100%
SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA, RUT N° 77.025.851-0	4%	50%	46%	100%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA ALTAVISIÓN LIMITADA, RUT N° 77.025.851-0**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales



Matías Fierro Zúñiga
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

